

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:**

**FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y OPERACIONES FINANCIERAS**

**Curso académico 2013/2014**

Identificación y características de la asignatura			
Código	502354	Créditos ECTS	6
Denominación	FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y OPERACIONES FINANCIERAS		
Titulaciones	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD		
Centro	FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO DE CÁCERES		
Semestre	7º	Carácter	OPTATIVO
Módulo	JURÍDICO-TRIBUTARIO		
Materia	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
<b>DR. D. JUAN CALVO VÉRGEZ</b>		jucaver@unex.es	
<b>DRA. DÑA. ELENA MANZANO SILVA</b>		emanzano@unex.es	
Profesor Coordinador	DR. D. JUAN CALVO VÉRGEZ		
Área de conocimiento	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Departamento	DERECHO PUBLICO		
Objetivos			
<p>La asignatura se fundamenta en el estudio del tratamiento fiscal de los productos y de las operaciones financieras por los alumnos del Grado en Finanzas y Contabilidad, para ello, se examinará con detenimiento la sujeción de los principales productos a impuestos tan relevantes como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Con la estructuración de los temas de nuestra asignatura se pretende que el alumno:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Sea capaz de analizar los actos jurídicos de la vida diaria, conozca y comprenda la trascendencia tributaria de los mismos, lo que exige un conocimiento teórico del sistema tributario español.</li> <li>2.- Pueda dictaminar sobre la sujeción de un acto jurídico a un impuesto, las condiciones, circunstancias y consecuencias jurídicas de dicha sujeción.</li> <li>3.- Lleve a cabo la correspondiente liquidación del tributo y, en su caso, compruebe la liquidación efectuada en orden a ver los errores jurídicos que se hayan cometido.</li> <li>4.- Efectúe un análisis crítico de la normativa vigente.</li> <li>5.- Aprenda a manejar la Web de la Agencia Tributaria para localización de la normativa, jurisprudencia y consultas tributarias. Junto al portal tributario de la Web de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</li> <li>6.- Pueda realizar declaraciones y declaraciones-liquidaciones tributarias on-line.</li> <li>7.- Busque y gestione información fiscal.</li> <li>8.- Estimule sus habilidades orales y escritas. En la dinámica de enseñanza se potenciará al máximo la participación del alumno suscitando en Clase y Seminario, suscitando el debate entre los compañeros, a efectos de conseguir incrementar la capacidad de expresión oral y comunicativa del alumno.</li> </ol>			

## Competencias

Las competencias que adquirirá el alumno tras cursar y superar la asignatura serán:

### **Competencias genéricas instrumentales (A1):**

- A1.1. Capacidad de análisis y síntesis.
- A1.2. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- A1.3. Capacidad de organización y planificación.
- A1.4. Capacidad para la resolución de problemas.
- A1.5. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- A1.6. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- A1.7. Capacidad de tomar decisiones.

### **Competencias genéricas personales (A2):**

- A2.1. Capacidad para trabajar en equipo.
- A2.2. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- A2.7. Compromiso ético en el trabajo.
- A2.8. Trabajar en entornos de presión.

### **Competencias genéricas sistémicas (A3):**

- A3.1. Capacidad de aprendizaje autónomo en el ámbito de los conocimientos y las competencias relacionadas con el desempeño de tareas y funciones financieras y contables que le permitan emprender actividades más complejas o continuar el aprendizaje de técnicas propias de especialista en el área de las fianzas y la contabilidad.
- A3.2. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y circunstancias a consecuencia de las cuales se han de proponer actuaciones y tomar decisiones con agilidad y espíritu crítico.
- A3.3. Creatividad e innovación en todos los ámbitos de la dirección y gestión, proponiendo o buscando nuevas soluciones o procedimientos más eficientes que las actuales.
- A3.4. Liderar, defender, argumentar y proponer opiniones y actuaciones en pos de la resolución de problemas relacionados con la dirección y la gestión.

### **Competencias específicas del Módulo Marco Jurídico y Fiscalidad (M4)**

- M4/1.- Comprender la naturaleza de la empresa e instituciones financieras y su relación con el entorno socioeconómico y el marco jurídico fiscal.
- M4/2.- Conocer la incidencia del marco jurídico-fiscal derivada de la actividad financiera y contable sobre las empresas e instituciones financieras.

## Temas y contenidos

### Breve descripción del contenido

Esta asignatura se fundamenta en el estudio de los aspectos fiscales de los productos y servicios de inversión y financiación. El conocimiento exhaustivo del efecto fiscal de cualquier decisión financiera resulta fundamental en su realización, para ello es imprescindible conocer los conceptos fiscales necesarios que se deben tener en cuenta a la hora de realizar un diagnóstico y un asesoramiento financiero. Para ello se estudiarán pormenorizadamente los principales productos financieros en las tres grandes figuras tributarias que los someten a imposición: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

### Temario de la asignatura

- TEMA 1. VISIÓN GENERAL DEL SISTEMA IMPOSITIVO ESPAÑOL
- 1.1. Sistema Impositivo Estatal
  - 1.2. Sistema Impositivo Autonómico
  - 1.3. Sistema Impositivo Local**

**TEMA 2. FISCALIDAD DE LOS DEPÓSITOS Y CUENTAS BANCARIAS**

- 2.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- 2.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio
- 2.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

**TEMA 3. FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE RENTA FIJA**

- 3.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- 3.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio
- 3.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

**TEMA 4. FISCALIDAD DE LAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES**

- 4.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- 4.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio
- 4.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

**TEMA 5. FISCALIDAD DE LOS FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN**

- 5.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- 5.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio
- 5.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- 5.4. En el Impuesto sobre Sociedades

**TEMA 6. FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE SEGURO DE VIDA QUE INSTRUMENTAN SISTEMAS DE AHORRO**

- 6.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- 6.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio
- 6.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- 6.4. En el Impuesto sobre el Valor Añadido

**TEMA 7. FISCALIDAD DE LOS PLANES DE PENSIONES Y DE LOS PLANES DE PREVISIÓN ASEGURADOS**

- 7.1 En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- 7.2. En el Impuesto sobre el Patrimonio
- 7.3 En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

**Actividades formativas**

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	17	5			12
2	22	7	1		14
3	22	7		1	14
4	22	7	1		14
5	21	7			14
6	23	7	1	1	14
7	21	7			14
Evaluación del conjunto	2	---	---		---
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>96</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

## Sistemas de evaluación

### EVALUACIÓN DE LA PARTE DE LA PROFESORA ELENA MANZANO SILVA

#### a) Evaluación continua: 40%

Se valorará:

-La calificación obtenida en las prácticas y los trabajos de la asignatura, haciendo la media ponderada del 25%. Los trabajos prácticos consistirán en el examen de una figura tributaria concreta, en supuestos de análisis y resolución de liquidaciones tributarias y en el estudio de expedientes tributarios. Tendrán una valoración máxima de 2,5 puntos a sumar en la nota final.

-La asistencia y rendimiento de los alumnos a las clases teóricas y prácticas, valorándose la participación activa en el 15% y como máximo se podrá obtener un 1,5.

#### b) Evaluación final 60%:

La Examen Final se llevará a cabo a través de un examen que constará de dos partes:

1.- Una primera parte teórica consistente en responder tres preguntas de la materia explicada en clase.

2.- Una segunda parte práctica en la que podrán usarse los textos legales proporcionados por la profesora y utilizados a lo largo del curso que consistirá en una liquidación tributaria de alguno/s de los impuestos explicados teórica y prácticamente a lo largo del curso.

Ambos ejercicios se evaluarán de 1 a 3 y será necesario obtener 1,5 como mínimo en cada ejercicio para aprobar el examen. El total de la nota será como máximo 6 (equivalente al 60% sobre 10).

Para sumar los puntos de evaluación continua, es necesario obtener una nota mínima global de 3 puntos en el examen de la asignatura.

Para el supuesto de situaciones muy similares en que resulte difícil asignar la calificación de Matrícula de Honor, los alumnos de máxima puntuación podrán ser convocados a una prueba específica para otorgarla.

### EVALUACIÓN DE LA PARTE DEL PROFESOR JUAN CALVO VÉRGEZ.

Seminarios: 40% de la nota final. Los Seminarios consistirán en la exposición en clase de casos prácticos realizados. La nota vendrá determinada por la calidad de la exposición individual que realice cada alumno, de acuerdo con las preguntas del Profesor. Las notas del conjunto de los Seminarios se harán públicas antes de la realización del examen de la convocatoria ordinaria.

Examen final 60% de la nota final. Tendrá dos partes. La primera consistirá en varias preguntas escritas a desarrollar y la segunda en la realización de varios supuestos prácticos.

Tratándose de aquellos alumnos que es la primera vez que se someten a evaluación continua con el Profesor Calvo el sistema de evaluación se concreta en el siguiente:

-Parte teórica del examen: constituye un 60% de la Nota Final.

-Parte práctica del examen: constituye un 40% de la Nota Final, junto con las notas prácticas de los distintos Seminarios realizados a lo largo del Curso.

Tratándose de aquellos alumnos que ya hayan realizado la evaluación continua con el Prof. Calvo y que, habiéndose presentado a la convocatoria ordinaria, hayan suspendido, el criterio de evaluación será del 100% (60% parte teórica y 40% parte práctica), siempre y cuando se hayan presentado ya a la convocatoria ordinaria y hayan realizado los Seminarios, cuya realización es obligatoria, al menos una vez.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 5.3 de la Resolución de 9 de marzo de 2012, de Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en Sesión de 22 de febrero de 2012 por el que se aprueba la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura.

## Bibliografía y otros recursos

## MANUALES

Título: "CURSO DE DERECHO FINANCIERO. I. DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL Y ESPECIAL. II. DERECHO PRESUPUESTARIO"

Autor: Rafael Calvo Ortega

Madrid

Civitas Thomson Reuters

2013

Título: "DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO PARTE ESPECIAL"

Director: Isaac Merino Jara

Madrid

Tecnos

2013

ISBN: 978-84-3095-593-0

## MONOGRAFÍAS:

Título: FISCALIDAD DE LOS PLANES DE PENSIONES

Autor: JUAN CALVO VÉRGEZ

Editorial: La Ley

2008

ISBN 9788481265866

Título: FISCALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y OPERACIONES FINANCIERAS

Autor: ALBERT SAGUES BRESCA.

Editorial: Profit

2009

ISBN: 978-8496998-76-6

## Horario de tutorías

### **TUTORÍAS DE LA PROFESORA ELENA MANZANO SILVA:**

1<sup>er</sup> Período: Miércoles, de 10.00-13.00 y Viernes de 17.00-18.00

2<sup>o</sup> Período: Lunes, de 12.00-13.00; Martes, de 10.00-13.00; y Miércoles de 11.00-13.00

Las tutorías se cubrirán en el despacho de la profesora en la Facultad de Derecho de Cáceres.

### **TUTORÍAS DEL PROFESOR JUAN CALVO VÉRGEZ.**

Lunes, Martes y Miércoles de 16.00 a 18.00 horas.

Tutorías Programadas: Las que se publicarán por los profesores en el tablón del Área.

## Recomendaciones

Resulta fundamental acudir a clase con textos legales debidamente actualizados.